



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

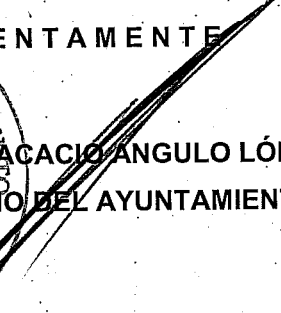

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
OFICIO: 4120/SA/2018
EXPEDIENTE: A-04

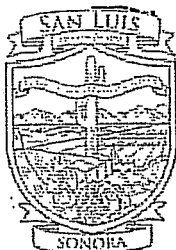
ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL XXVII H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, LIC. **ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 518 (QUINIENTOS DIECIOCHO).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 48/2017 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Relativo a el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio y sus Paramunicipales de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2018 para su análisis y su autorización para envío al Congreso del Estado. Votando en contra los Regidores Efraín Esqueda Torres y Soraya Urquidez Inocencio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los Siete días del mes de Mayo del Dos Mil Dieciocho.

ATENTAMENTE

ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




XXVII AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

San Luis Río Colorado, Sonora a 07 de Noviembre del 2017.

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGLUO LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

DICTAMEN 48/2017

ASUNTO: Se dictamina sobre el envío al Congreso del Estado el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2018.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en cumplimiento al Artículo 61, fracción IV inciso A) y B), y Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 76, fracción I del Reglamento Interior de Cabildo, hemos sesionado los días: Miércoles 01 Noviembre, Viernes 03 de Noviembre, 06 de Noviembre y 07 de Noviembre de 2017 a fin de dictaminar sobre el envío al Congreso del Estado, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2018. Para lo cual se observan las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Con fecha 27 de Octubre de 2017, por acuerdo de Cabildo número #512 tomado en la Sesión Ordinaria No.48, se turnó a esta comisión la Propuesta para el envío al Congreso del Estado, del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, para el ejercicio fiscal 2018.

2. Revisamos todos y cada uno de los artículos que integran el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, documento que se anexa como parte integrante de este dictamen.
3. Se atendió la observación de de los regidores José Enrique Carrasco Encinas y Jesús Manuel Félix Parra en cuanto a los Artículos 78 fracción I, en relación a fabricación de cerveza artesanal y artículo 80 relativo al cobro de los terrenos industriales a ladrilleros de este proyecto.
4. Los ingresos estimados para la Administración Directa y sus Organismos Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2018, son en el orden de **(\$861,359,622.00** (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), distribuidos y aprobados en lo particular de la siguiente manera:
 - a. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, para la Administración Directa del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; misma que ascienden a la cantidad de **\$601,040,320.00** (SON: SEISCIENTOS UN MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
 - b. Se aprueba por mayoría de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, para el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), que asciende a la cantidad de **\$225,200,000.00** (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - c. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo que asciende al importe de **\$30,444,926.00** (SON: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).
 - d. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, para Inmobiliaria Río Colorado, que asciende a la cantidad de **\$1,969,600.00** (SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- e. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado (COPRESAN), por un importe de **\$2,704,776.00** (DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).


Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior de Cabildo, esta H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:


DICTAMEN:

UNICO.- Se aprueba en lo general por unanimidad de votos, el envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que asciende a la cantidad de **\$861,359,622.00** (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus organismos paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2018; de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 61 fracción IV inciso A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y Artículo 73 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo.

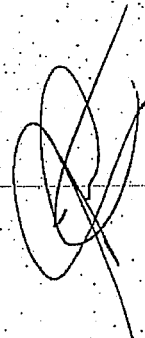
RESPETUOSAMENTE

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

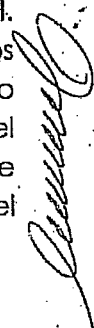

ING. ELIZABETH FLORES LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



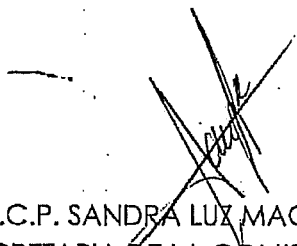









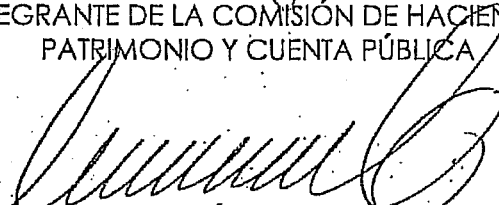




L.C.P. SANDRA LUX MAGALLANES FLORES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

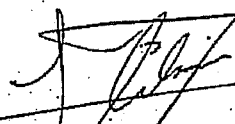


C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



LIC. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

LEC. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



ING. C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



SÍNDICO PROCURADOR
LIC. LAURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

